

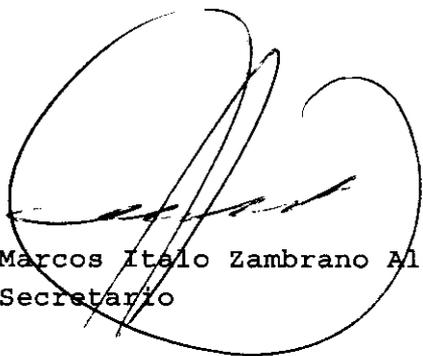
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIFRUTI ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.-----

-----En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de abril del dos mil diez y siete, siendo las 10h00, en la Av. Pedro Menéndez No. 100, Edificio Riverfront 1, piso 13, departamento 14, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.:** La compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.,** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, propietaria de **(3.950)** tres mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la compañía **EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA,** debidamente representada por su Apoderado, el señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, según carta poder que presenta, propietaria de **seis mil cincuenta (6.050)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas concurrentes por unanimidad designan como Presidente Ad-Hoc al señor Rogger Urcino Zambrano Alcivar, quien es asistido como secretario de la junta el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, quien constata el quórum existente, previa a la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, el cien por ciento del capital suscrito de la compañía que asciende a DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis. A continuación el Secretario se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis". "El año 2016 se presenta un cambio general en nuestras políticas de mercado y administración." Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve: "Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y seis" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince". El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016 la compañía tuvo una pérdida del orden \$ 6,990.20." De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y seis contribuirán a mejores resultados para el dos mil diez y siete. Concluida la intervención del

Secretario se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y seis". La junta, después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio" contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución Nº 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-

f)p. FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A., accionista: Marcos Italo Zambrano Alcívar-Gerente General.- f) p. EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA, accionista: Rogger Urcino Zambrano Alcivar - Apoderado.- f) Rogger Urcino Zambrano Alcivar, Presidente Ad-hoc.- f) Marcos Italo Zambrano Alcívar, Secretario -CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS AL QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 19 de Abril del 2017.



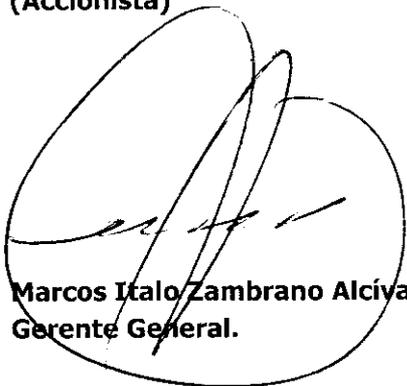
Marcos Italo Zambrano Alcívar.
Secretario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIFRUTTI ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.-----

-----En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de abril del dos mil diez y siete, siendo las 10h00, en la Av. Pedro Menéndez No. 100, Edificio Riverfront 1, piso 13, departamento 14, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.:** La compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.,** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, propietaria de **(3.950)** tres mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la compañía **EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA,** debidamente representada por su Apoderado, el señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, según carta poder que presenta, propietaria de **seis mil cincuenta (6.050)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas concurrentes por unanimidad designan como Presidente Ad-Hoc al señor Rogger Urcino Zambrano Alcívar, quien es asistido como secretario de la junta el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, quien constata el quórum existente, previa a la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, el cien por ciento del capital suscrito de la compañía que asciende a DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis. A continuación el Secretario se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis". "El año 2016 se presenta un cambio general en nuestras políticas de mercado y administración." Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve: "Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y seis" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince". El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016 la compañía tuvo una pérdida del orden \$ 6,990.20." De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (metodo directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y seis contribuirán a mejores resultados para el dos mil diez y siete. Concluida la intervención del

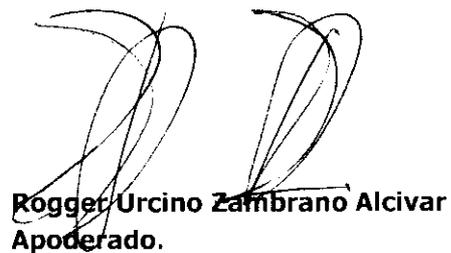
Secretario se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y seis". La junta, después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio" contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-

**p. FRUTERA DON MARCOS
FRUDONMAR S.A.
(Accionista)**

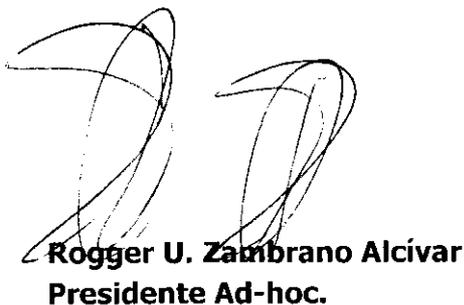


**Marcos Italo Zambrano Alcívar.
Gerente General.**

**p. UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA
(Accionista).**



**Rogger Urcino Zambrano Alcívar
Apoderado.**



**Rogger U. Zambrano Alcívar
Presidente Ad-hoc.**



**Marcos I. Zambrano Alcívar.
Secretario**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIFRUTTI ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.

- La compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Marcos Italo Zambrano Alcivar, propietaria de tres mil **(3.950)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- La compañía **EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA**, debidamente representada por su Apoderado, el señor Rogger Urcino Zambrano Alcivar según carta poder que presenta, propietaria de **cinco mil cien (6.050)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

Capital Suscrito: US\$ 10,000.00

Capital Pagado: US\$ 10,000.00

Quórum: 100%

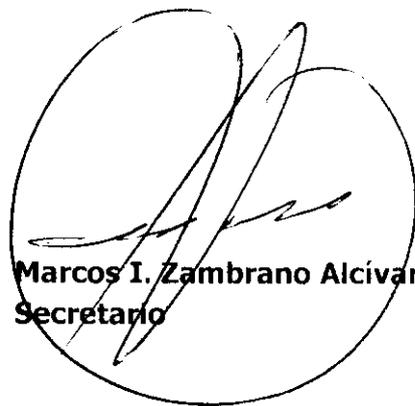
Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 19 de abril del 2017



Rogger U. Zambrano Alcívar
Presidente Ad-hoc.



Marcos I. Zambrano Alcívar.
Secretario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIFRUTI ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.-----

-----En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de abril del dos mil diez y siete, siendo las 10h00, en la Av. Pedro Menéndez No. 100, Edificio Riverfront 1, piso 13, departamento 14, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **UNIFRUTTI ECUADOR S.A.:** La compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.,** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, propietaria de **(3.950)** tres mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la compañía **EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA,** debidamente representada por su Apoderado, el señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, según carta poder que presenta, propietaria de **seis mil cincuenta (6.050)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas concurrentes por unanimidad designan como Presidente Ad-Hoc al señor Rogger Urcino Zambrano Alcivar, quien es asistido como secretario de la junta el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, quien constata el quórum existente, previa a la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, el cien por ciento del capital suscrito de la compañía que asciende a DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis. A continuación el Secretario se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis". "El año 2016 se presenta un cambio general en nuestras políticas de mercado y administración." Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve: "Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y seis" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince". El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016 la compañía tuvo una pérdida del orden \$ 6,990.20." De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y seis contribuirán a mejores resultados para el dos mil diez y siete. Concluida la intervención del

Secretario se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y seis". La junta, después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio" contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-

f)p. FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A., accionista: Marcos Italo Zambrano Alcívar-Gerente General.- f) p. EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA, accionista: Rogger Urcino Zambrano Alcivar - Apoderado.- f) Rogger Urcino Zambrano Alcivar, Presidente Ad-hoc.- f) Marcos Italo Zambrano Alcívar, Secretario -CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS AL QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 19 de Abril del 2017.



Marcos Italo Zambrano Alcívar.
Secretario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIFRUTI ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.-----

-----En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de abril del dos mil diez y siete, siendo las 10h00, en la Av. Pedro Menéndez No. 100, Edificio Riverfront 1, piso 13, departamento 14, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **UNIFRUTI ECUADOR S.A.**: La compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Marcos Italo Zambrano Alcivar, propietaria de **(3.950)** tres mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la compañía **EXPORTADORA UNIFRUTI TRADERS LIMITADA**, debidamente representada por su Apoderado, el señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, según carta poder que presenta, propietaria de **seis mil cincuenta (6.050)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas concurrentes por unanimidad designan como Presidente Ad-Hoc al señor Rogger Urcino Zambrano Alcivar, quien es asistido como secretario de la junta el señor Marcos Italo Zambrano Alcivar, quien constata el quórum existente, previa a la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, el cien por ciento del capital suscrito de la compañía que asciende a DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y seis. A continuación el Secretario se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y seis". "El año 2016 se presenta un cambio general en nuestras políticas de mercado y administración." Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve: "Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y seis" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince". El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016 la compañía tuvo una pérdida del orden \$ 6,990.20." De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (metodo directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y seis contribuirán a mejores resultados para el dos mil diez y siete. Concluida la intervención del

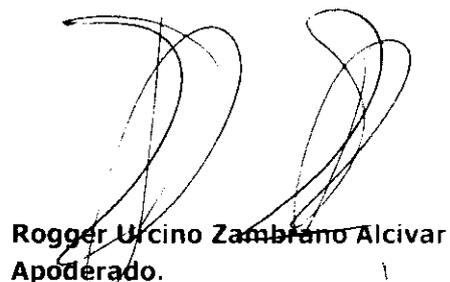
Secretario se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y seis". La junta, después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio" contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-

**p. FRUTERA DON MARCOS
FRUDONMAR S.A.
(Accionista)**

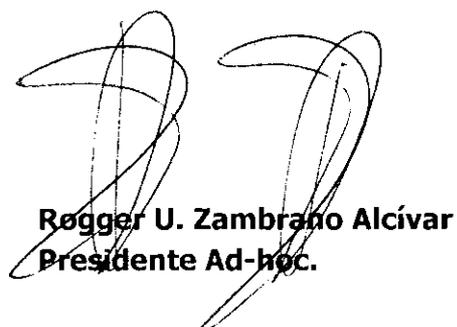


**Marcos Italo Zambrano Alcivar.
Gerente General.**

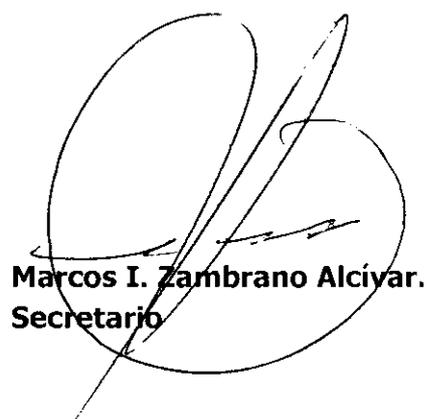
**p. UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA
(Accionista).**



**Rogger Urcino Zambrano Alcivar
Apoderado.**



**Rogger U. Zambrano Alcivar
Presidente Ad-hoc.**



**Marcos I. Zambrano Alcivar.
Secretario**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIFRUTTI ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.

- La compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Marcos Italo Zambrano Alcivar, propietaria de tres mil **(3.950)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- La compañía **EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA**, debidamente representada por su Apoderado, el señor Rogger Urcino Zambrano Alcivar según carta poder que presenta, propietaria de **cinco mil cien (6.050)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

Capital Suscrito: US\$ 10,000.00

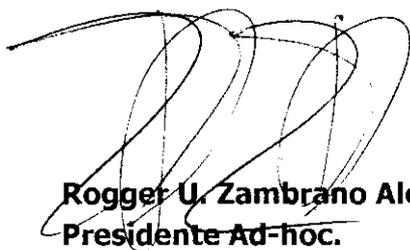
Capital Pagado: US\$ 10,000.00

Quórum: 100%

Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 19 de abril del 2017



Rogger U. Zambrano Alcívar
Presidente Ad-hoc.



Marcos I. Zambrano Alcívar.
Secretario